



Asiento: R-1259/2020

Fecha-Hora: 11/12/2020 14:36:24

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA REALIZAR FUNCIONES DE DINAMIZACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LOS CENTROS DE LA UMU, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL CURSO 2020/21 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-876/2020 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Propuesta de Adjudicación de ayudas para la dinamización de la internacionalización en los centros de la UMU dirigidas a estudiantes de grado y máster de la Universidad de Murcia convocadas por resolución del rector R-876/2020 de 29 de septiembre de 2020,

RESUELVO

Primero.

Admitir las reclamaciones de los solicitantes que a continuación se detallan:

- Francisco Javier García Pérez. Tras tener en cuenta las alegaciones aportadas por el solicitante se modifica su puntuación final que inicialmente era de 16,34 puntos pasando a tener 16,45 puntos. Esta modificación no supone una alteración en el puesto que ocupa, manteniendo el puesto de tercer suplente.
- Lucía Cobo Ortiz. Tras tener en cuenta las alegaciones aportadas por la solicitante se modifica su puntuación final que inicialmente era de 10,31 puntos pasando a tener 16,31 puntos. Esta modificación supone una alteración en el puesto que ocupa, convirtiéndose en titular de la ayuda y pasando a ser primer suplente el solicitante Miguel Victoria Sanes.

Segundo.

Conceder la ayuda a los 19 solicitantes listados alfabéticamente más abajo:

Centro UMU	Nombre	Apellidos	Puntuación
Biología	BLANCA	GARAY MAYOL	16,25
Comunicación	JORGE	PEREZ FLORENCIANO	19,10
Derecho	ANTONIO JAVIER	CASTAÑO MARTINEZ	17,34
Derecho	LAURA MARIA	MARTINEZ GARCIA	17,21
Economía	PAULA	IBAÑEZ BERNABE	17,01
Economía	MANUEL	MONTALBAN	19,76

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1259/2020; Fecha-hora: 11/12/2020 14:36:24

Código seguro de verificación:
RUxFMqJL-JN7rwc/X-ZDeN9d6c-d3Fqztk3

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Educación	ELENA	FERNANDEZ MIRA	18,96
Educación	ALVARO JOSE	MARTINEZ OLCINA	19,30
Informática	PABLO	GARCIA-BORRÓN JIMENEZ-CERVANTES	20,62
Letras	JUAN CARLOS	MANZANARES RUIZ	20,46
Letras	MIHAELA	MIHALACHE	19,03
Matemáticas	DANIEL MONSERRATE	RUIZ BELMONTE	18,47
Medicina	EVA MARIA	BARRANQUERO TOMAS	20,63
Medicina	KARINA	BYELKO	19,96
Psicología	MALENA	SANTOS PEREZ	19,17
Química	LUCIA	COBO ORTIZ	16,35
Trabajo Social	ROSALIA	CRESPO UREÑA	10,12
Turismo	IRENE	LAVELLA SOLVEZ	19,15
Veterinaria	MACARENA	RODRIGUEZ RUIZ	18,40

Tercero.

Establecer una lista de suplentes en caso de que los titulares iniciales renunciaran a disfrutar de la ayuda para ejercer las labores de dinamización que ello conlleva.

Centro UMU	Nombre	Apellidos	Estado	Puntuación
Biología	ALMUDENA	MARTINEZ MARTINEZ	1ª suplente	15,10
Biología	GLORIA	NAVALON ALAJARIN	2ª suplente	15,08
Biología	MARINA	MARTIN DE VALMASEDA SANCHEZ	3ª suplente	10,94
Comunicación	CLAUDIA	CASAS PILO	1ª suplente	13,60
Comunicación	FEDERICO	BUENDIA CARRASCO	2º suplente	7,52
Derecho	ANDREA MARIA	HIDALGO ROS	1ª suplente	17,12
Derecho	CELIA	SANCHEZ MARTINEZ	2ª suplente	16,83
Derecho	FRANCISCO JAVIER	GARCIA PEREZ	3º suplente	16,45
Derecho	ADRIÁN	LOPEZ CANOVAS	4º suplente	7,99
Derecho	NADA	LAAZIRI EL MZOURI	5ª suplente	3,93
Economía	JESUS	MARTINEZ-CASTROVERDE LORENZO	1º suplente	15,01
Economía	JUDIT	MONLLOR HUGUET	2ª suplente	11,40
Economía	LUIS	DURA ESTEVE	3º suplente	10,11
Educación	ANDREA	ALVAREZ DE TOLEDO MARTINEZ	1ª suplente	15,38
Educación	MARIA	NAVARRO BALLESTER	2ª suplente	11,96
Educación	EMMA	PIÑERA HERRERA	3ª suplente	11,33
Educación	ELISA	COBOS MELGARES	4ª suplente	9,24
Educación	CRISTINA	GARCIA SANCHEZ	5ª suplente	8,16
Educación	TAMARA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	6ª suplente	5,41

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Informática	ROBERTO	PITARCH CARRASCO	1º suplente	19,03
Informática	SANTIAGO	CORCOLES GARCIA	2º suplente	14,01
Letras	MARIA JESUS	NAVARRO MONTEAGUDO	1ª suplente	8,26
Matemáticas	ARTURO MANUEL	SANCHEZ ARNAIZ	1º suplente	18,18
Matemáticas	SOFIA	IZQUIERDO MARTINEZ	2ª suplente	16,26
Medicina	CRISTINA	SANMARTIN SANCHEZ	1ª suplente	19,68
Medicina	ANA	TOVAR ESCOLAR	2ª suplente	18,97
Medicina	PATRICIA	BENZAL RODRIGUEZ	3ª suplente	15,95
Psicología	MARIA DEL MAR	LOPEZ HARO	1ª suplente	18,13
Psicología	MARLON JOEL	CASTRO COLOMA	2º suplente	16,04
Química	MIGUEL	VICTORIA SANES	1º suplente	13,98
Química	RAFAEL	MILLAN GUIRADO	2º suplente	12,58
Química	RUBEN	HERNANDEZ SERRANO	3º suplente	7,68
Química	LINA VANESSA	BALSAMO	4ª suplente	6,30
Trabajo Social	TIFFANY	GOMEZ MANZANARES	1ª suplente	4,61
Turismo	YESENIA CAROLINA	RAMOS PICHUCHO	1ª suplente	11,64
Turismo	MIGUEL	PEREZ ORTIZ	2º suplente	9,93
Turismo	JOSE ENRIQUE	GARCIA MARIN	3º suplente	5,50
Veterinaria	BETHANIA JOSE	DAVILA RUIZ	1ª suplente	8,64

Cuarto: La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 10 de diciembre de 2020

El Rector
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

